

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DIRECCIÓN INTERNACIONAL DE
EMPRESAS**

Escuela de Posgrado

UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Máster Universitario en Dirección Internacional de Empresas se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación del Título se han detectado algunos aspectos señalados que se deberá proceder a la subsanación por parte de la Universidad, para la consecución de los objetivos perseguidos en la información pública, referidos a concretar mejor el perfil de ingreso requerido tal como se explicitaba en el informe final de Verificación, así como a los contenidos de la prueba de acceso computable en el proceso de admisión, o la información sobre el nivel de idioma necesario para un seguimiento adecuado de la docencia en francés.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua. Así mismo, se recogen, en su caso, las buenas prácticas detectadas.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo que se está realizando para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad de la información pública, así como para poner en marcha los mecanismos para que sean corregidas algunas de sus deficiencias.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el Máster Universitario en Dirección Internacional de Empresas en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que el título deberá proceder a la subsanación, y que tienen que ver con la periodicidad en las reuniones internas de seguimiento del Título, explicitar resultados y valoraciones de la evaluación de la calidad de la docencia y su seguimiento, la satisfacción de los colectivos implicados y el seguimiento de la movilidad realizada por los estudiantes

Finalmente en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al Título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Se valora positivamente la claridad y accesibilidad de la información en la página web.	Buenas prácticas
Se debe concretar más el perfil de ingreso requerido, de hecho esta era una de las recomendaciones realizadas en el informe final de verificación	Recomendaciones
Dado que para la admisión en el máster se requiere una prueba de acceso, que tendrá un peso entre un 40 y un 50% de la nota de admisión se deben explicitar los contenidos de la misma.	Recomendaciones
Dado que parte del máster se desarrolla en la Bordeaux Management School y se imparte en francés, se recomienda incluir información sobre el nivel de idioma necesario para poder seguir la docencia en francés	Recomendaciones
Se debe explicitar que si tienen o no prácticas externas (la Web remite a una página general de la universidad).	Recomendaciones
Se incluyen los datos referidos al profesorado que imparte docencia en el título	Buenas prácticas
Se aporta información sobre los resultados que se derivan de la aplicación del SGIC y se indican las acciones de mejora propuestas tras el análisis de los resultados y el estado de desarrollo en el que se encuentran estas acciones.	Buenas prácticas
Existe una buena accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Buenas prácticas

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro

Comentario	Tipo
<p>Aunque se trata de un máster impartido conjuntamente con una Universidad extranjera, no debería basarse exclusivamente el seguimiento de la garantía de la calidad en las reuniones trimestrales efectuadas entre los responsables de las dos universidades, ni tampoco en reuniones anuales del órgano interno de la Universidad Rey Juan Carlos. Se recomienda que ese seguimiento se efectúe a lo largo del desarrollo del máster, con una mayor periodicidad de las reuniones internas de seguimiento.</p>	<p>Recomendaciones</p>

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
<p>Aunque se recogen los datos correspondientes a los cálculos de los diferentes indicadores utilizados, se debería hacer un análisis más exhaustivo de los mismos</p>	<p>Recomendaciones</p>

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
<p>Se describe muy detalladamente el sistema de coordinación docente previsto que puede calificarse de completo y exhaustivo. De cara a futuros informes de seguimiento se deberán incluir qué incidencias más destacables han debido de ser tratadas así como las soluciones adoptadas, de modo que el máster pueda valorar la idoneidad del sistema de coordinación adoptado.</p>	<p>Buenas prácticas</p>
<p>Respecto a los mecanismos para la evaluación de la docencia se ofrece un modelo muy detallado en el que intervienen una serie de variantes que pueden proporcionar una visión completa del estado de la calidad docente del título percibida por los estudiantes y profesores que pueden permitir a la coordinación del máster adoptar las medidas que estime necesarias para corregir posibles desviaciones. Se recomienda que en futuros informes de seguimiento se incorporen con más detalle los valores obtenidos en los diferentes ítems establecidos</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>La información aportada sobre el establecimiento de mecanismos para la evaluación de la satisfacción de los colectivos, si bien es completa y detallada, no ofrece ningún dato cuantitativo que permita afirmar que el sistema está implantado. Para futuros informes, será imprescindible incorporar los.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Se hace una buena descripción del sistema de quejas y reclamaciones adoptado a nivel institucional así como del flujo de la información y los plazos comprometidos para proporcionar la respuesta a los reclamantes. De acuerdo con lo descrito, se asegura que las quejas recibidas lleguen directamente a la Comisión de Calidad del título para su tratamiento.</p>	<p>Buenas prácticas</p>



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**